RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 586-2022-UNF/CO

Sullana, 22 de noviembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 1499-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 07 de noviembre de 2022; el Oficio N° 444-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 08 de noviembre de 2022; el Oficio Nº 779-2022-UNF-VPAC de fecha 09 de noviembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el numeral 8.5. de la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, establece que: "(…) Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo de RSU. La resolución y certificación para

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

docentes responsables de los planes de trabajo de RSU, se realizará después de haber concluido el plan en mención y aprobado el informe final".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 161-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro", propuesto por los docentes Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, Mg. Irma Victoria Martinez Nole, Mg. Exilda Elena Peña Alvarado y Dr. Abdías Chávez Epiquén de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio Nº 1499-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final de las actividades de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro. El cual ha sido evaluado y aprobado por la Facultad y la Docente Responsable de RSU – RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 117-2022-UNF/CO.

Que, con Oficio N° 444-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 161-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2022; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En ese sentido, se solicita a su despacho se continúe el trámite correspondiente, para la obtención de la Resolución de Comisión Organizadora, aprobando la finalización del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.

Que, mediante Oficio Nº 779-2022-UNF-VPAC, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del Plan de Trabajo denominado: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro"., organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, con las evidencias correspondientes. En tal sentido, se remite el presente informe para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, dicha actividad Académica tiene la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro", realizado por los docente Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, Dra. Irma Victoria Martinez Nole, Dr. Abdías Chávez Epiquén y Mg. Exilda Elena Peña Alvarado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comision Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Paulinuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Informe final

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria
El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro

Facultad de Administración Hotelera y Turismo

Sullana – Perú

2021

Informe Final de Plan de trabajo de Responsabilidad Social
Semestre 2021 - I

1. Título del Plan de Trabajo:

El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro

2. **Facultad:** Facultad de Administración Hotelera y Turismo

3. **Datos del Docentes responsables:**

Dra. Priscila Estelita Lujan Vera
Dra. Irma Victoria Martinez Nole
Dr. Abdías Chávez Epiquén
Mg. Exilda Elena Peña Alvarado

4. **Tiempo de ejecución del Proyecto:**

Inicio: 06 de junio 2022 — Término: 15 de Julio de 2022
Nº de semanas: 8 semanas — Total horas ejecutadas: 10 horas

5. Descripción detallada de Actividades Realizadas:

- **Elaboración, Presentación y Aprobación del plan de trabajo:** El plan fue elaborado, presentado y aprobado mediante Resolución N° 161-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril del 2022. (Ver anexo 1)

- **Notificó a las partes interesadas:** Con fecha 26 de mayo se procedió a informar a las partes beneficiadas con la finalidad de que tomen conocimiento del evento. Esto se dio vía correo electrónico. (Ver anexo 2)

- **Coordinaciones con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional:** Con fecha 26 de abril del 2022 con Oficio N° 05-2021-UNF-VCPA/FCET/PELV se realizó las coordinaciones para que dicha área proceda con la creación de links en la plataforma para que se lleve a cabo evento en las fechas establecidas. (Ver anexo 3)

- **Coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones:**

  Con fecha 6 de junio del 2022 con Oficio N° 07-2021-UNF-VCPA/FCET/PELV se realizó las coordinaciones para que dicha área

proceda con la creación de links en la plataforma para que se lleve a cabo evento en las fechas establecidas. (Ver anexo 4)

- **Desarrollo de las sesiones temáticas:** Se cumplió con el desarrollo de los temas propuestos según las fechas programadas, con una asistencia constante según cronograma:

Fecha Tentativa	Tema	Modalidad	Condición
25-29 abril	**APERTURA DEL PROYECTO DE RSU** El trabajo académico en las universidades del Perú: investigación formativa.	Sincrónico	Obligatorio para los beneficiarios
23 -27 de mayo	El libro: tipos y estructura.	Sincrónico	Obligatorio para los beneficiarios
20 al 24 de Junio	El proceso editorial	Sincrónico	Obligatorio para los beneficiarios
27 de junio al 1 de julio	Biblioteca Nacional del Perú: proceso de publicación en el Perú, Depósito legal, ISBN, ISSN.	Sincrónico	Obligatorio para los beneficiarios

- **Regularización de cumplimiento de TDRS:** Se precedió a recepcionar los respectivos informes de actividades del cumplimiento del servicio ofrecido. Expediente que se procedió a derivar al área de coordinación mediante el siguiente documento: OFICIO N°014-2022/PELV/FCET, el mismo que es derivado al a la Dirección de extensión cultural y proyección social, la misma que procede con notificar al área de tesorería.

- **Revisión y aprobación del informe final:** Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación por parte de la CO, posteriormente realizar el trámite correspondiente para la obtención de los números de folios para la certificación.

- **Entrega de certificación y resolución correspondiente:** Solicitar a DECPS las certificaciones correspondientes y la resolución de término de plan de trabajo.

6. Dificultades Encontradas:

- La mayor dificulta encontrada es el acceso a la plataforma zoom que permite mejor acceso por parte de los interesados a las conferencias programadas.
- La dilatación de los tiempos de la respuesta de las áreas involucradas en especial el área de logística.

7. Conclusiones:

- Se logró capacitar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, como también a los docentes que asistieron.

8. Recomendaciones.

- Que se pueda contar más adelante con una plataforma personalizada y de acceso a todos los usuarios externos para que no se presenten dificultades a raíz de las restricciones que tiene el meet.

Mg. Priscila Estelita Luján Vera
Docente de la FAHT

Firma

Mg. Irma Martinez Nole
Docente de la FAHT

Mg. Exilda Elena Peña Alvarado
Docente de la FAHT

Dr. Abdías Chávez Epiquen
Docente de la FAHT

Anexo N° 01

(Resolución de aprobación del Plan RSU)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 161-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de abril de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 445-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 07 de abril de 2022; el Oficio N° 098-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 07 de abril de 2022; el Oficio Nº 215-2022-UNF-VPAC de fecha 08 de abril de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio Nº 445-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 07 de abril de 2022, la Coordinadora (e) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria; según se detalla a continuación: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro"; propuesto por los siguientes docentes: Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, Mg. Irma Victoria Martínez Nole, Mg. Exilda Elena Peña Alvarado y Dr. Abdías Chávez Epiquén. El cual ha sido evaluado y aprobado por la Facultad y la Docente Responsable de RSU – Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2022-UNF/CO. Por tal motivo se eleva a su despacho para seguir su trámite correspondiente".

Que, mediante Oficio N° 098-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de abril de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro", propuesto y elaborado por la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, Mg. Irma Victoria Martinez Nole, Mg. Exilda Elena Peña Alvarado y el Dr. Abdías Chávez Epiquén, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En ese sentido, la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presupuesto del presente Plan de Trabajo, será afectado en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Meta Presupuestal 0065 "Extensión y Proyección Social Universitaria". Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio Nº 215-2022-UNF-VPAC, de fecha 08 de abril de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro propuesto y elaborado por la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, Mg. Irma Victoria Martínez Nole, Mg. Exilda Elena Peña Alvarado y el Dr. Abdías Chávez Epiquén, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, cabe mencionar que el presupuesto del presente Plan de Trabajo, será considerado en el marco del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2022".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro", propuesto por los docentes Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, Mg. Irma Victoria Martinez Nole, Mg. Exilda Elena Peña Alvarado y Dr. Abdías Chávez Epiquén de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Dr. Raúl Rosario Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipolito Paulinus Rivera
SECRETARIO GENERAL

Anexo N° 02

(Notificación a partes interesadas)

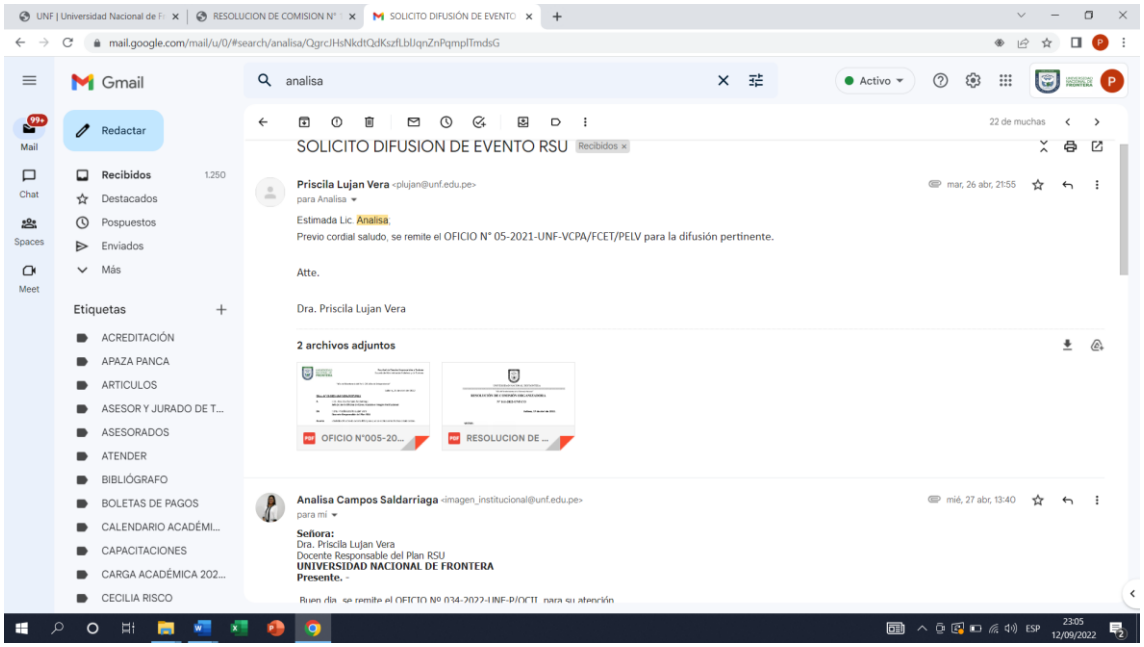

Figura 1. Comunicación con las partes interesadas.

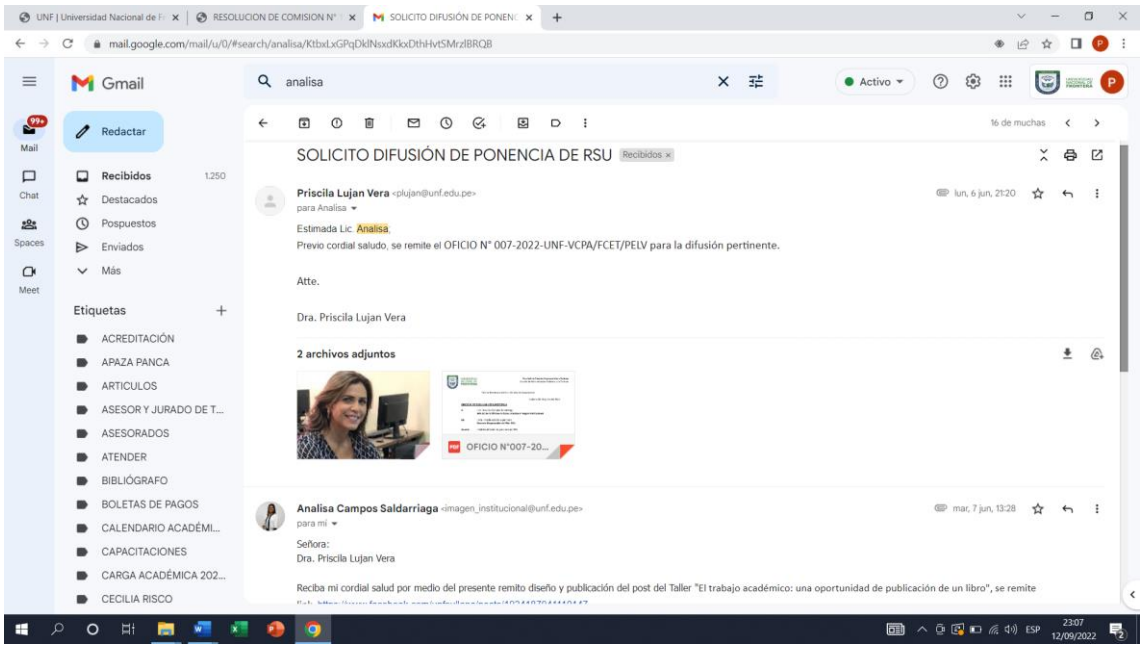

Figura 2. Comunicación con las partes interesadas.

Anexo N° 05

(Desarrollo de Sesiones según fechas y Lista de asistentes)

Día 29 de abril del 2022

APERTURA

La primera fecha estuvo a cargo del Dr. Abdias Chávez Epiquen, quien brindo el conocimiento de lo que implica los trabajos académicos como una forma de aprovechar la información para generar una publicación de libro.

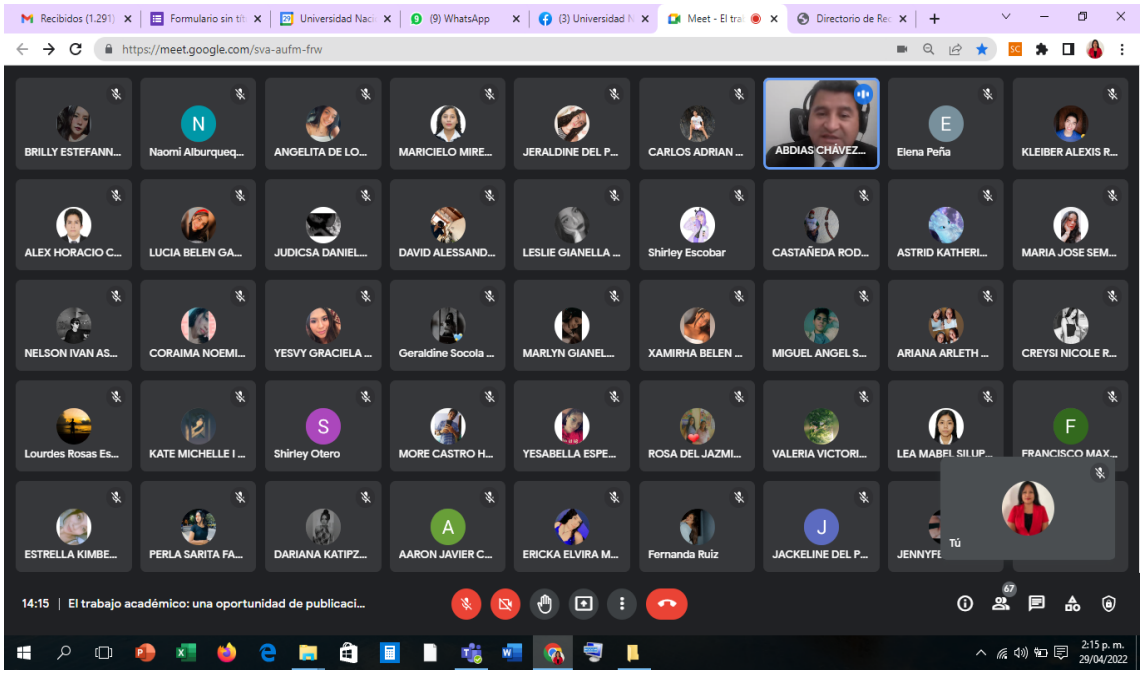

Figura 3. Inicio de la conferencia.

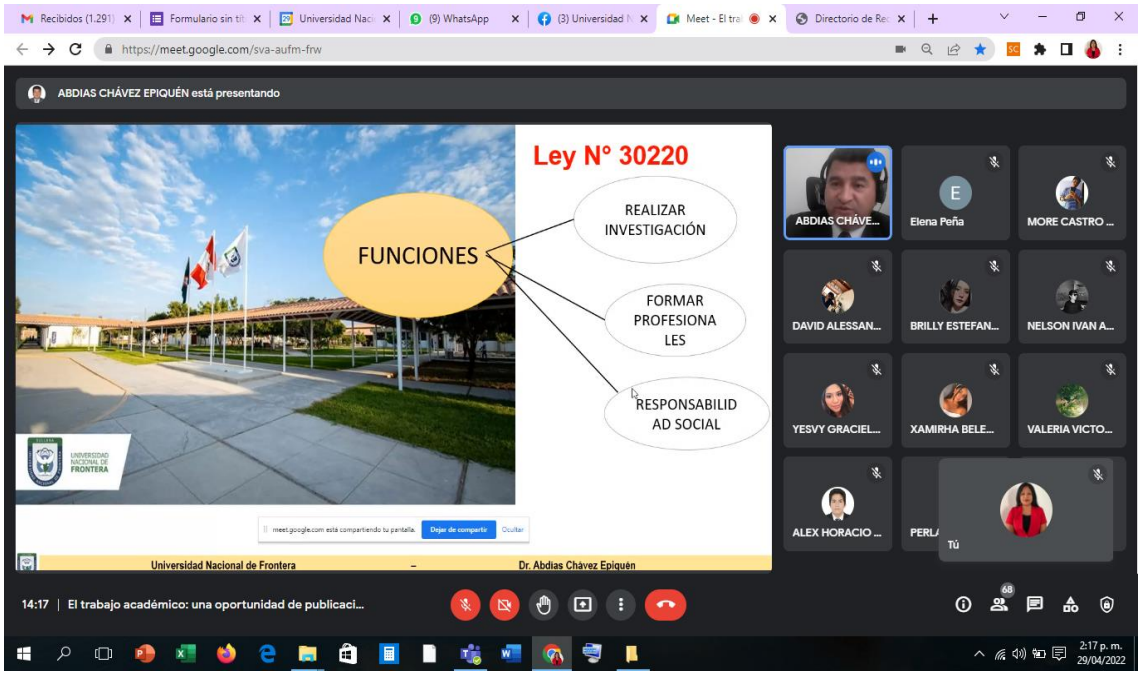

Figura 4. Desarrollo de la conferencia.

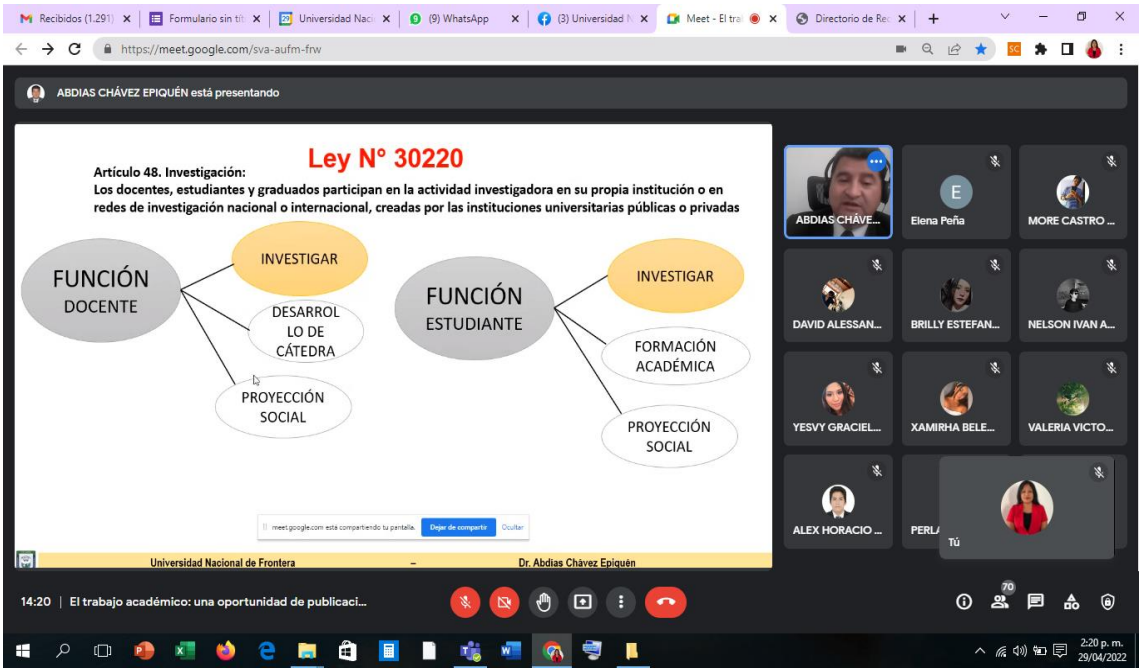

Figura 5. Desarrollo de la conferencia.

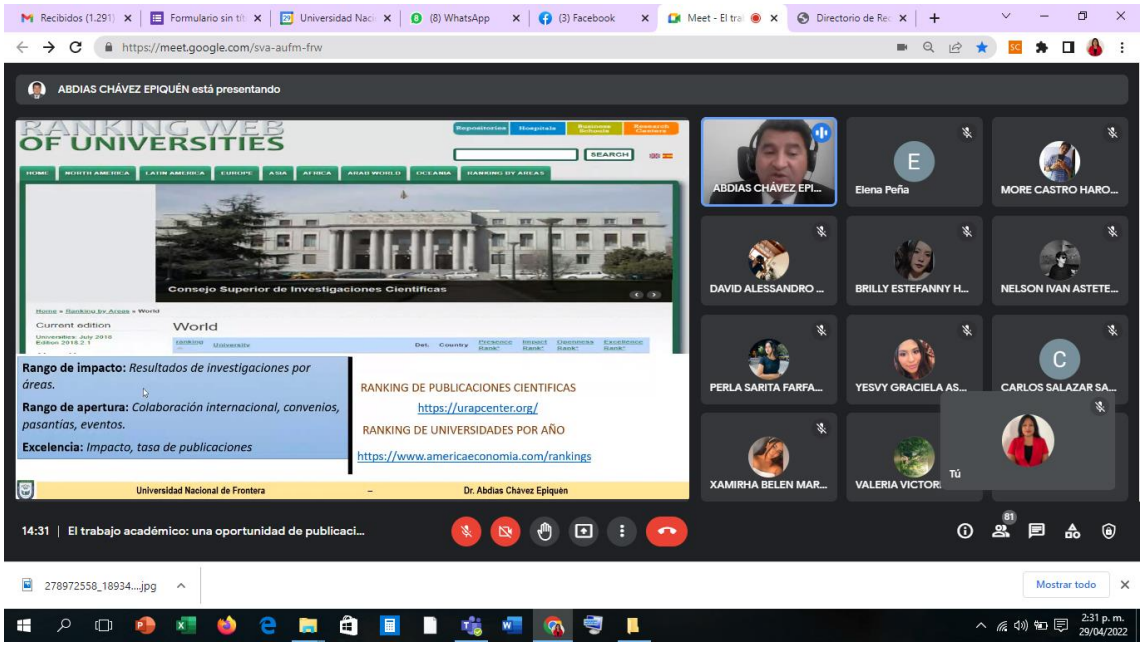

Figura 6. Desarrollo de la conferencia.

SEGUNDA FECHA (08 de junio del 2022)

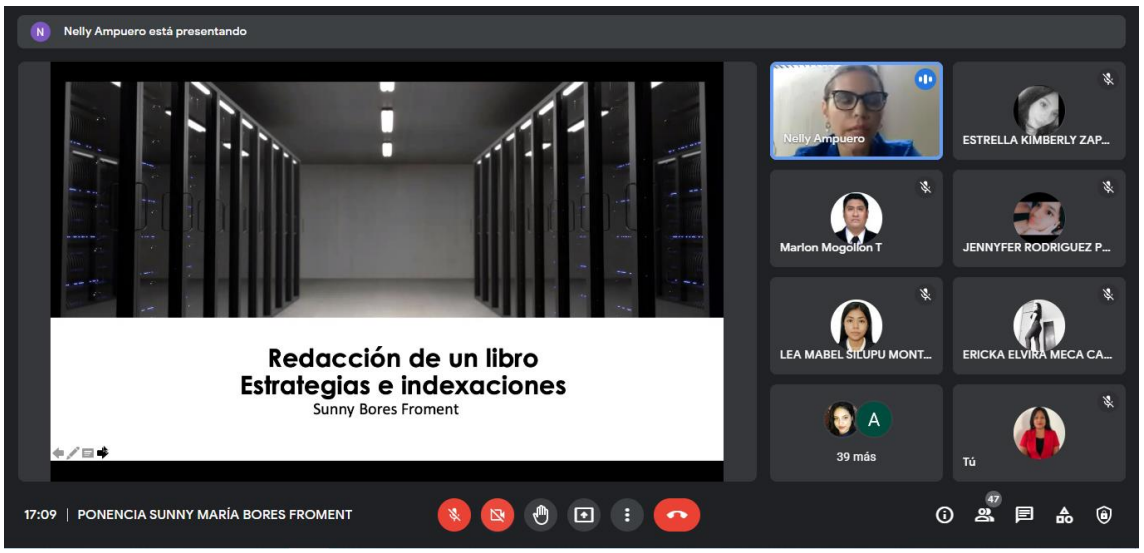

Figura 7. Conferencia a cargo de Sunny Bores Froment

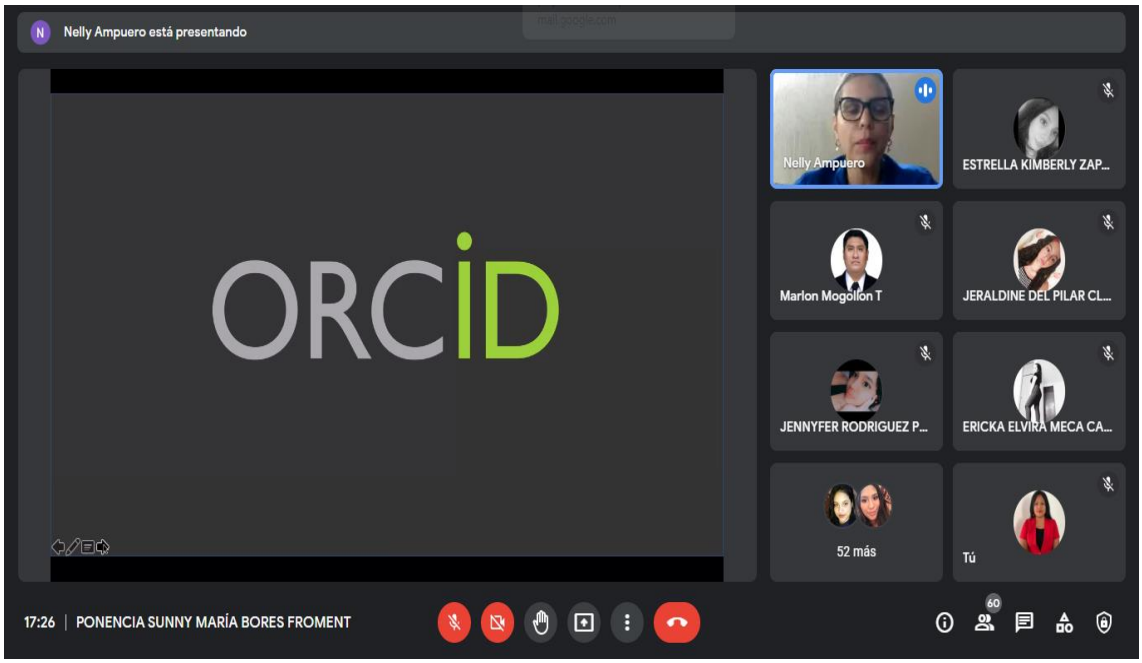

Figura 8. Conferencia a cargo de Sunny Bores Froment

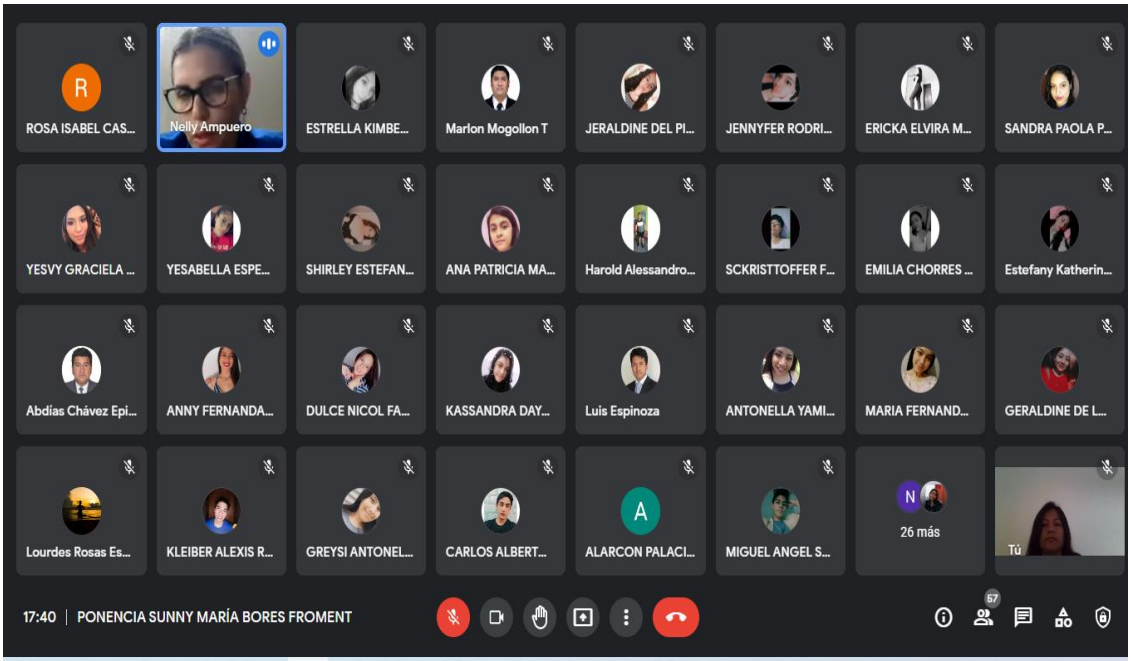

Figura 9. Conferencia a cargo de Sunny Bores Froment

TERCERA FECHA (29-06-2022)

- **Ponencia: El proceso editorial**

En esta primera fecha se abordó los siguientes temas:

- Conceptual de un libro
- Origen del libro en la humanidad
- Tipos de libro
- Partes de un libro
- ¿Dónde va esos datos?
- Conversatorio con los estudiantes

Así mismo, se plantearon ejemplos para el fácil reconocimiento de lo que es elaborar un libro. En esta etapa, los participantes interactuaron de manera fácil, ordenada y sobre todo espontánea; que era lo que en realidad se buscaba, ya que, crear literatura es un proceso complejo que desata las emociones del ser humano y las encapsula en ideas con carga estilística.

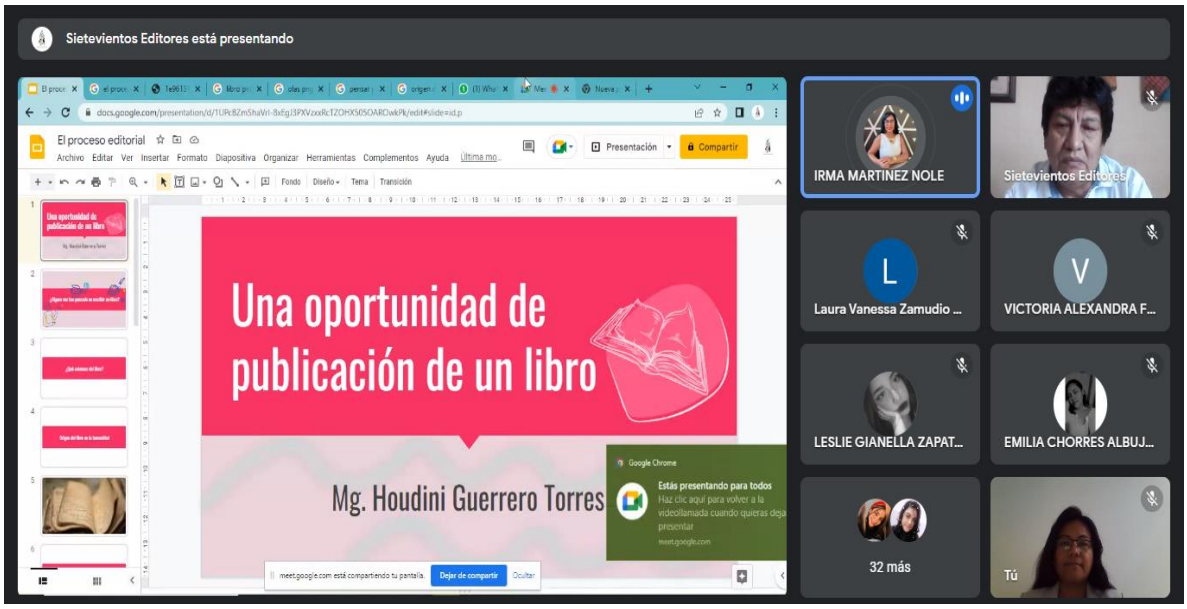

Figura 10. Inicio de la conferencia a cargo de Houdini Guerrero

Figura 11. Inicio de la conferencia a cargo de Houdini Guerrero

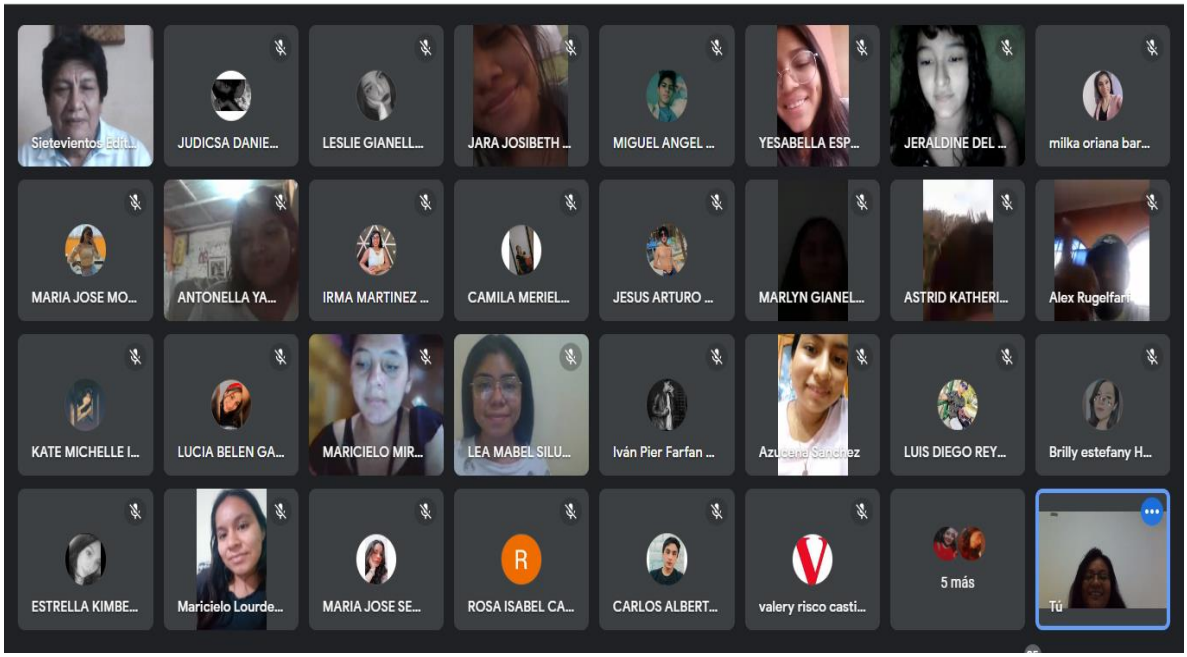

Figura 12. Inicio de la conferencia a cargo de Houdini Guerrero

CUARTA FECHA (01-07-2022)

- **Ponencia 2: Biblioteca Nacional del Perú: proceso de publicación en el Perú, Depósito legal, ISBN, ISSN.**

En la segunda ponencia realizada el 01 de julio del presente se trabajó una parte complementaria de lo que es diseñar un libro, como producto de las actividades académicas de la etapa universitaria. En este día se les enseño a los estudiantes como ellos pueden ser autores de un libro, e incluso autoeditarlo. De tal forma, se les enseño los procesos que se realizan en la Biblioteca Nacional del Perú, que es un depósito legal e ISBN.

Así mismo, se realizó un conversatorio con los participantes para poder tener acceso al conocimiento previo que dominan en función al tema expuesto.

Es importante que los estudiantes tengan conocimiento de los procesos mencionados para sean forjadores de sus propias publicaciones y no se sientan limitados por presupuesto para publicar un libro en una editorial

La Editorial Siete vientos viene trabajando años en la región Piura con la finalidad de promover la literatura regional, nacional e internacional con la intención de lograr que más profesionales y aficionados a la literatura publiquen sus trabajos académicos u obras creadas.

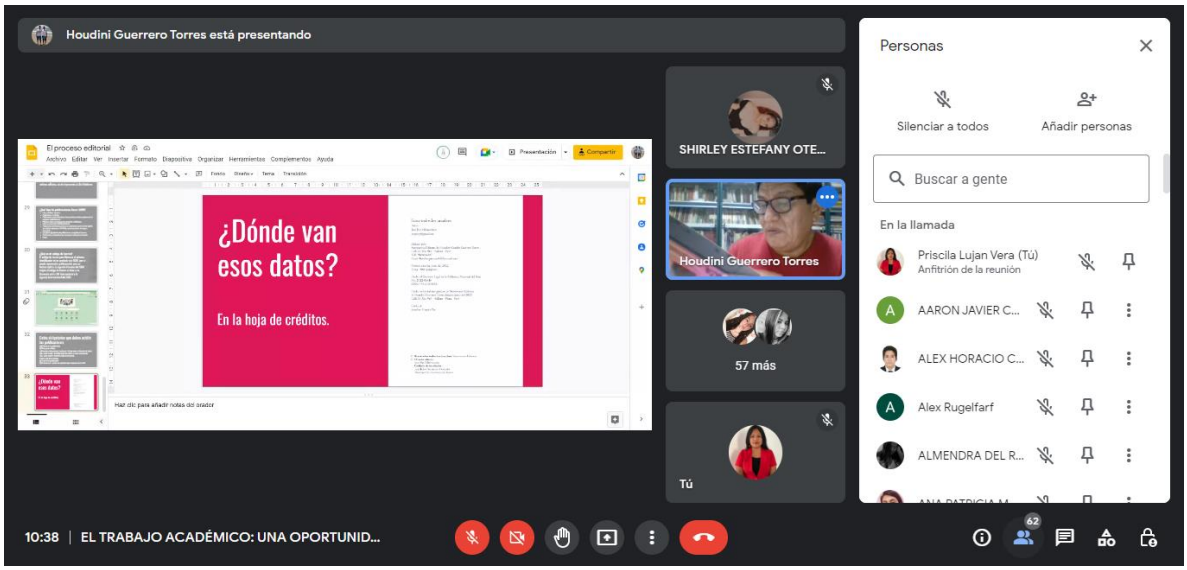

Figura 13. Inicio de la conferencia a cargo de Houdini Guerrero

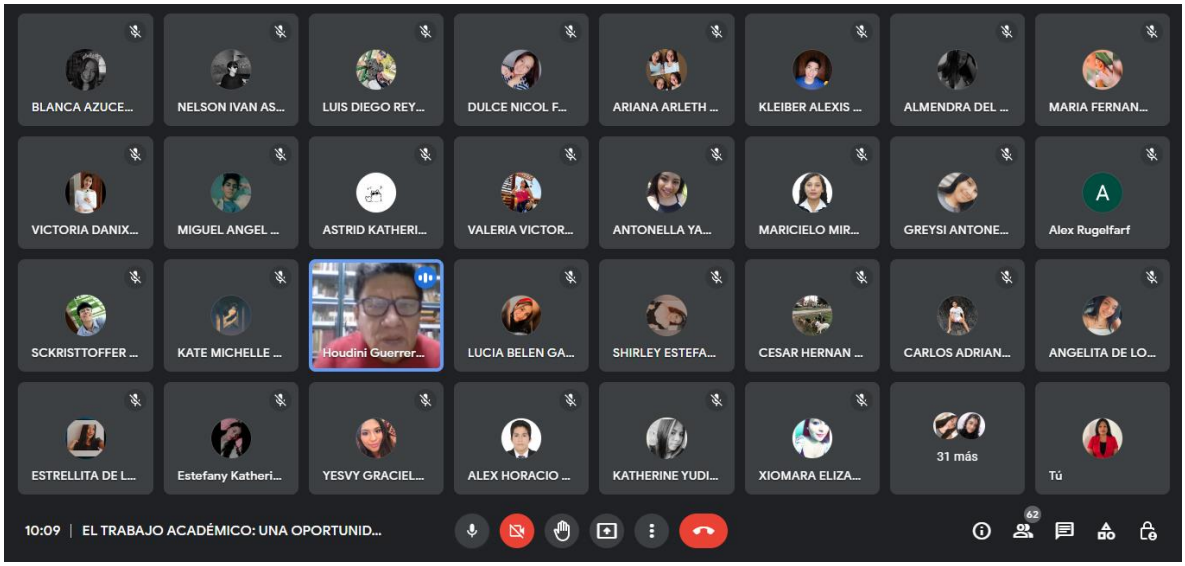

Figura 14. Inicio de la conferencia a cargo de Houdini Guerrero

Lista de Asistentes según cada Fecha

PARTICIPANTES	29/04	08/06	29/06	01/07
Clavijo Falconi, Jeraldine del Pilar	X	X	X	X
Otero medina shirley Estefany	X	X	X	X
AGURTO BARCO MARLYN GIANELA	X	X	X	X
Rodríguez Pulache Jennyfer	X	X	X	X
RODRIGUEZ CALDERÓN MARICIELO MIRELLA	X	X	X	X
JIMENEZ ORDINOLA CAMILA MERIELL	X	X	X	X
Leslie Gianella Zapata Pasiche	X	X	X	X
RETO ALBURQUEQUE KLEIBER ALEXIS	X	X	X	X
Reyes Ancajima Luis Diego	X	X	X	X
SILUPÚ MONTALVÁN LEA MABEL	X	X	X	X
Castillo Albares Noelia Lisset	X	X	X	X
Geraldine Socola Palacios	X	X	X	X
Caro Sánchez Blanca Azucena	X	X	X	X
NUÑEZ LIZA KASSANDRA DAYANA	X	X	X	X
ESCOBAR MENA SHIRLY	X	X	X	X
SEMINARIO NAVARRO MARÍA JOSÉ	X	X	X	X
Castillo Távara Rosa Isabel	X	X	X	X
Zapata Díaz Estrella Kimberly	X	X	X	X

RIVERA MERINO CREYSI NICOLE	X	X	X	X
Adrianzen Bello Nicol	X	X	X	X
NOLE MENDOZA, ANTONELLA YAMILLE	X	X	X	X
HERAS VARGAS BRILLY ESTEFANNY	X	X	X	X
García Zapata Carlos Alberto	X	X	X	X
Ruiz Dioses Angelita de los Milagros	X	X	X	X
Chorres Albujar Emilia	X	X	X	X
Mezones Lizama, Jesús Arturo	X	X	X	X
UBILLUS MORALES YESABELLA ESPERANZA	X	X	X	X
Espinoza Atoche Dariana Katipza	X	X	X	X
Arguello Chunga Mirella Mariana	X	X	X	X
Carreño Valladares Greysi Antonela	X	X	X	X
Chunga Peña, Maricielo Lourdes	X	X	X	X
Galán Mogollón Lucía Belén	X	X	X	X
Valladolid Pacherrez Estrellita de los Milagros70i1	X	X	X	X
Kate Michelle I Collazos Sunción	X	X	X	X
Sánchez Mondragón Miguel	X	X	X	X
Acosta Cruz Rosa del Jazmin	X	X	X	X
CRUZ MERINO SCKRISTTOFFER	X	X	X	X
Andia Aldaz, Carlos Adrian	X	X	X	X
Rojas Zapata Mireya Nicol	X	X	X	X

Análisis de Encuesta de Satisfacción

Encuesta de Satisfacción del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro"

Los invitamos a llenar la siguiente encuesta de satisfacción

Este formulario registra automáticamente los correos de los usuarios de Universidad Nacional de Frontera. Cambiar configuración

Centro Laboral o de estudios | Respuesta corta

Al final de la jornada se cumplió con la encuesta de Satisfacción que permitió recolectar los datos de análisis sobre el impacto del evento.

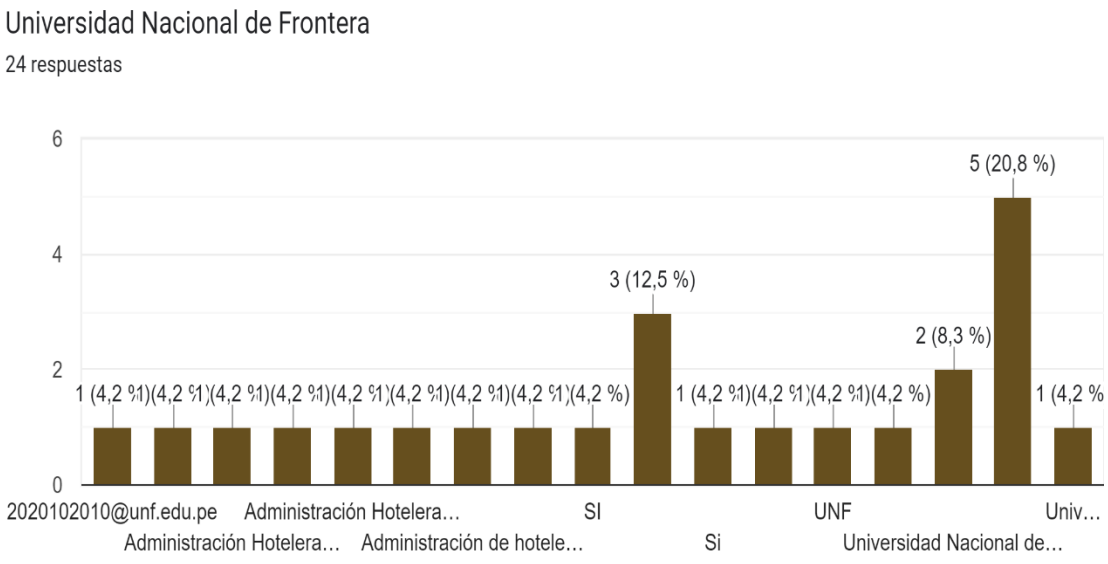

Participantes del evento

¿El evento académico Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El trabajo académico: una oportunidad de publicación de un libro" cumplió con sus expectativas?

0 de 24 respuestas correctas

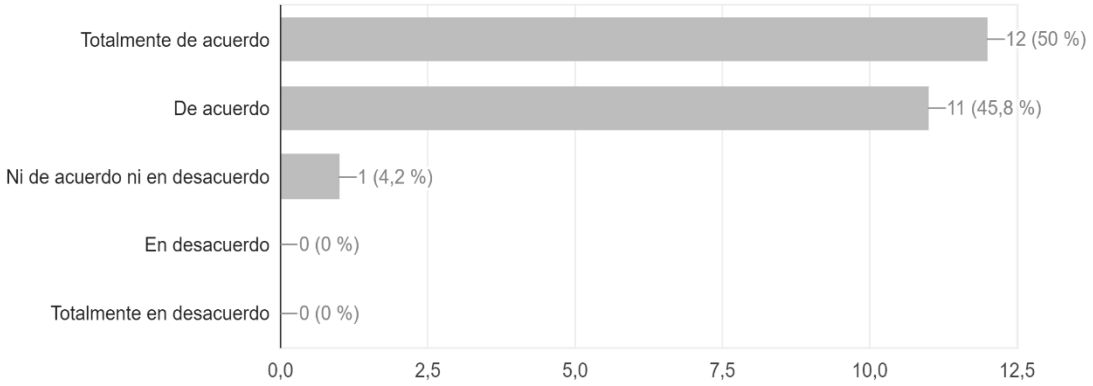

¿Fueron adecuadas las redes sociales usadas como medios de promoción y difusión del evento virtual Plan de trabajo de Responsabilidad Social ...mico: una oportunidad de publicación de un libro"?

0 de 24 respuestas correctas

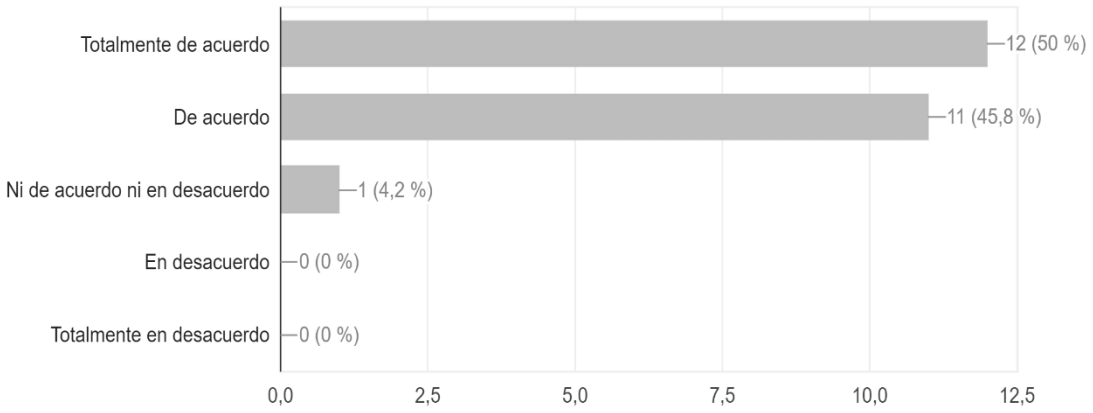

¿Cuál fue su nivel de satisfacción con el desempeño del ponente(s) en el evento virtual Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de...ico: una oportunidad de publicación de un libro"?

0 de 24 respuestas correctas

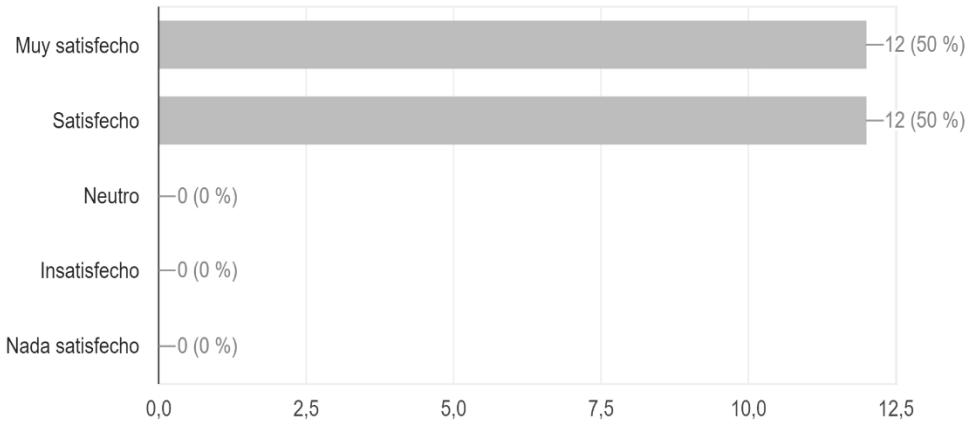

¿Considera importante la realización de eventos académicos virtuales, organizado por la Universidad Nacional de Frontera?

0 de 24 respuestas correctas

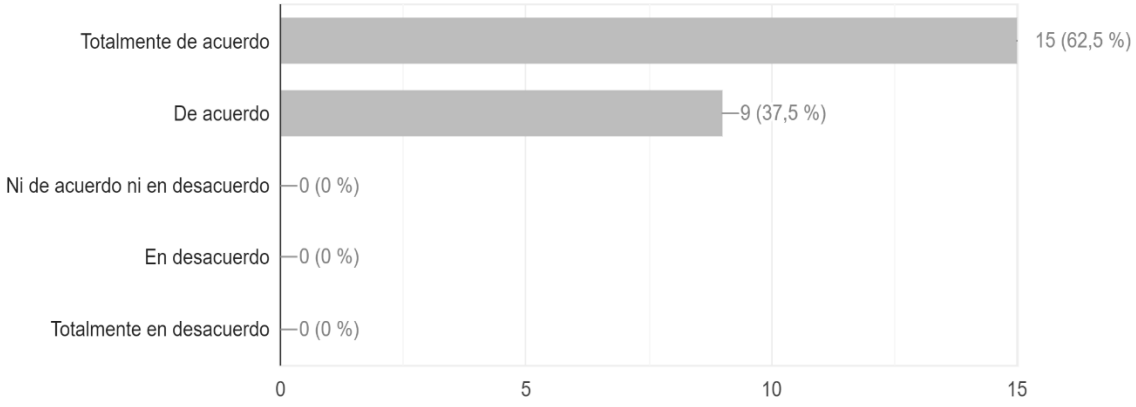

¿Se explico de manera clara y sencilla el objetivo(s) del evento virtual de Responsabilidad Social Universitario organizado por la Universidad Nacional de Frontera?

0 de 24 respuestas correctas

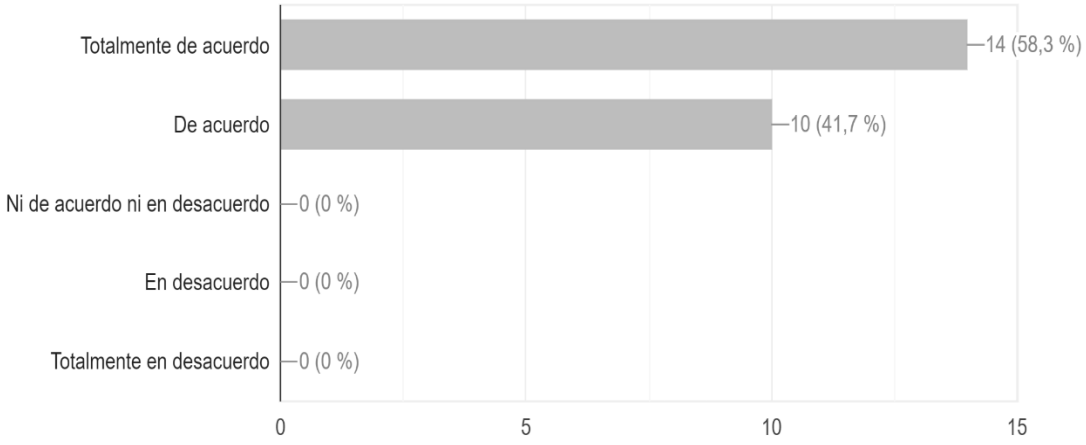

¿Considera importante la realización de eventos académicos virtuales, organizado por la Universidad Nocional de Frontera?

0 de 24 respuestas correctas

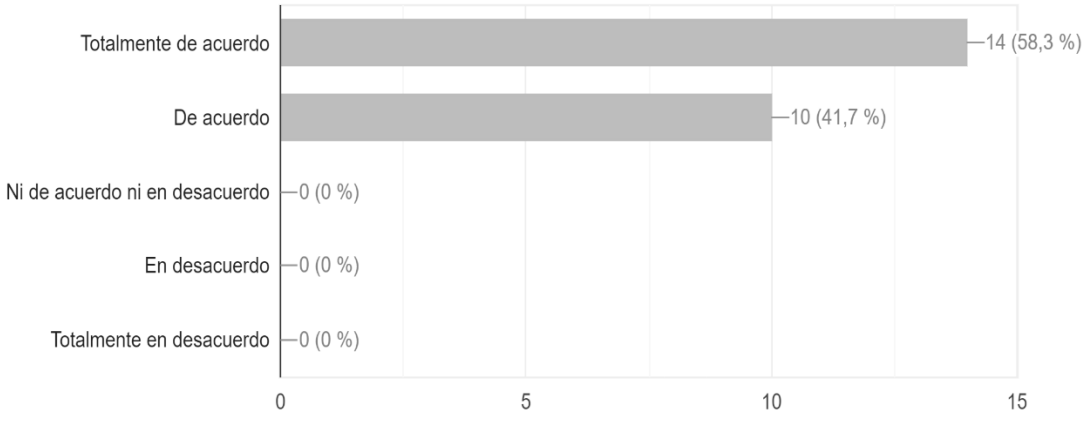

Rendición de Gastos

Para la realización del evento se solicitó y aprobó el presupuesto de S/. 800.00 que fueron destinados íntegramente al pago de servicios del profesional que fue parte del desarrollo del mismo. Por tanto, con fecha se solicitó el siguiente profesional al área de abastecimiento:

Servicio	Tipo de Profesional	Actividades a ejecutar
TDR1	Que cuente con Título profesional como Licenciado en Educación	Servicio a todo costo de la contratación de un profesional que tenga a cargo la disertación de dos ponencias: Ponencia 1: Conceptos generales sobre el libro, tipos y estructura. Ponencia 2: Biblioteca Nacional del Perú: proceso de publicación en el Perú, Depósito legal, ISBN, ISSN.

Después de la recepción de los Términos de Referencia de Servicio a solicitar, el área correspondiente procedió a realizar el estudio de mercado respectivo llegando a proponer, para conformidad del área usuaria a los siguientes profesionales, que a su vez tuvieron a cargo el servicio según su finalidad.

Servicio	Profesional	Costo del servicio	Documento de Notificación
TDR 1	Lic. Houdini Guerrero Editor	S/ 800.00	ORDEN DE SERVICIO N° 330
1 Servicios contratado		S/800.00	

Finalmente, después del desarrollo del servicio está área cumplió con elevar la conformidad del mismo, según se indica en el cuadro:

Servicio	**Profesional**	**Costo del servicio**	**Documento de Conformidad**
TDR 1	Lic. Houdini Guerrero Editor	S/ 800.00	ORDEN DE SERVICIO N°330 Exp. SIAF N° 593*
1 servicio contratado		S/800.00	